



Edicto

ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE “MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA CALLE BARRANCO”. EXP. 2017/307-URB-OMU. REF. T/URB/JMG/ang.

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de núm. 2025000485 de 19 de junio de 2026 se ha resuelto someter a información pública, por un periodo de 20 días, el proyecto de obras de “Mejora y ampliación de la calle Barranco”, suscrito por el Arquitecto D. Luis Mira Pérez, con un presupuesto base de licitación de 409.837,15 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 6 meses, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y el tablón de edictos municipal.

Durante el citado plazo, el proyecto estará a disposición de los/as interesados/as en la página web del Ayuntamiento <http://aspe.es/area-y-departamento/territorio/>.

La publicación y sometimiento a información pública se efectúa a los efectos establecidos en el art. 182.2 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana.

Durante todo el proceso habrá de cumplirse con las exigencias de publicidad activa en virtud de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la normativa vigente en materia de transparencia.

Concluido el período de información pública, presentadas las alegaciones e informadas las mismas, el Alcalde aprobará definitivamente el Proyecto de Urbanización, de conformidad con el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Alcalde-Presidente.

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 13/07/2026 Hora: 16:49:54

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335713730334634061 en <https://sede.aspe.es>

